EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—SÁBADO 30 DE MAYO DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 721

Administracion y redaccion, Potosi 89

Regente y editor: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes.................. $ 25
" " semestre............ " 150
" " año.................... " 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITÉ NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL

DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegruini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Piliiano Boado
" Teodoro Mora
" Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

REDACCION

Sentencia del Juez Hudson

Ayer ha publicado «La Pampa» la sentencia que este Juez de primera Instancia en lo criminal ha dado contra el Doctor Agrelo.

Nosotros no haremos comentarios sobre ella, por que nos hemos impuesto el deber de abstenernos en esta causa, hasta tanto que los tribunales no hayan dicho su última palabra.

No hacemos esta declaracion por nuestra parte, porque temamos los comentarios que esa sentencia arroja, no; la hacemos porque así nos hemos obligado en los primeros momentos en que surgió á la prensa esa ruidosa cuestion.

Las razones que tenemos ya las hemos espuesto mas de una vez, y las repetimos ahora:—No queremos inmiscuirnos en la causa del Dr. Agrelo y demás acusados, porque segun nuestra conciencia siendo ella hoy dia del dominio absoluto de los tribunales de nuestro país, queremos hacer honor á estos, y esperamos que ellos levantándose por encima de las habladurías del vulgo, de los avances por la prensa de los otros sepan *encontrar el fiel de la balanza de la justicia*.

La libertad de los jueces es y debe ser respetada por todo el mundo.

Ellos no deben ser amonestados en el cumplimiento de su deber por instigaciones sediciosas y atrevidas.

Los jueces no pueden ser amenazados por nadie, ni insultados, ni puestos en la picota.

Los jueces no son como los gladiadores del circo romano, á quienes las turbas embriagadas por el olor de la sangre, azusaban y empujaban ferozmente á la muerte cierta y terrible, que les esperaba al arrojarlos á las fieras preparadas para consumar el sacrificio.

Los jueces si han de ser tales, no pueden ser el ludibrio de todo el que se crea autorizado para hacer comentarios mas ó ménos interesantes ó bonitos sobre sus juicios y sus mandatos.

Los mandatos de la justicia ordinaria, solo deben ser discutidos y analizados cuando ellos tienen el sello de un fallo definitivo y absoluto.

Para nosotros, las causas en que pueden ser perjudicados los intereses de terceras personas, solo pueden ser discutidas por la prensa honrada y digna cuando ellas juzgadas en última instancia, son por los tribunales dirimidas y finiquitas.

No siendo asi, lo consideraremos siempre como una infamia de mala ley, y un enjendro indigno de pueblos cultos y generosos como el nuestro.

Estas son nuestras vistas, estas son nuestras ideas y esa es la teoría de moral que ponemos en práctica en este caso.

VALE MAS PERDONAR A CIEN CRIMINALES QUE CASTIGAR INJUSTAMENTE A UN INOCENTE.

No crea pues «La Pampa», ni su redactor en gefe y único, que le envidiamos su pretendida campaña contra la inmoralidad y el robo.

Siga no mas en su tarea, no pierda un momento en su afan de enlodarlo todo, pero no olvide que para continuar en esa senda, tendrá siempre que enlodar sus manos, tiznar su frente y hacer en ese camino la vida ennegrecida y repelente del verdugo y criminal á quien la justicia humana, le impone la terrible pena de practicar en pago de algunos dias miserables de su existencia, el continuo y oficial homicidio en sus semejantes.

Contestamos á sus líneas de ayer refiriéndose á nosotros, por que no queremos que suponga el redactor de «La Pampa», al dirijirnos directamente la palabra, que nos creemos vencidos en el terreno de la justicia y la moral en que nosotros nos hemos colocado.

De ningun modo; «El Mercantil» no ha dado su fallo, ni ha emitido su opinion, ni ha llamado ladron á nadie, ni ha insultado y amenazado los jueces, ni los fiscales, ni los escribanos.

Nosotros hemos sostenido lo que sostenemos ahora mismo y sostendremos mañana: LA JUSTICIA ES LA UNICA QUE PUEDE FALLAR ESTA CAUSA Y ES LA UNICA QUE TIENE DERECHO PARA HACERLO.

Siga pues «La Pampa» en su empresa de hacer negocio con sus declamaciones contra el Dr. Agrelo, con sus difamaciones contra el partido popular que en esta lucha ha combatido al general Mitre, pero no espere que nosotros le concedamos el derecho de dirigirnos la palabra directamente, ni que dejemos de sentir cierta inclinacion repulsiva y poderosa en nosotros al cruzar con él nuestra palabra escrita.

Por lo demás, sentimos que el Dr. Hudson, haya dado á «La Pampa» el privilegio de publicar SU ESTENSA Y AMPULOSA SENTENCIA, y ya que deseaba hacerse atmósfera divina con su trabajo y los seis años de presidio de que nos habla, esa preferencia la hubiese hecho estensiva á todos los demás diarios que hubiéramos tambien, tenido interés en publicarla.

Lo sentimos tanto mas, cuanto que así, se nos ofrece ante el pueblo, no como el juez severo y circunspecto, sino como el cuchillo con que el redactor de «La Pampa» viene hace mas de un año, atacando los lazos benéficos y necesarios de la moral y del respeto público.

Lo sentimos tanto mas, cuanto que ese proceder es indigno de un juez que como él se ha colocado en una posicion tan delicada y espectable.

Hoy por hoy hemos concluido con la dura tarea de no prestarnos á las insidiosas artimañas de los calumniadores y difamadores de oficio; mañana talvez volvamos sobre este mismo tema.

Un artículo que responde á su oríjen

ENSAYO COMUNISTA

Al inaugurarse las obras de salubrificacion de esta ciudad, el 15 del corriente se veía al lado de la piedra fundamental que debía colocarse para ese objeto, una plancha de mármol negro, de forma cuadrada, que tenia en hermosas letras doradas la siguiente inscripcion:

"Obras de salubrificacion de la ciudad de Buenos Aires; se iniciaron bajo el gobierno del doctor don Adolfo Alsina, se empezaron en el gobierno de don Emilio Castro y se consumaron bajo el gobierno de don Mariano Acosta, en virtud de las leyes de las Lejislaturas de 1868, 1870 y 1872.»

Esta plancha de mármol es la destinada por la comision de aguas corrientes, desagües y adoquinados en la ciudad, para conmemorar el hecho grandioso de la inauguracion de las citadas obras de salubrificacion y para perpetuar la memoria de los gobiernos, á cuya participacion debe este pueblo tan inmenso beneficio.

El dia de la invitacion especial nadie tomó á mal la inscripcion honrosa del mármol negro, pero «La Prensa», *muy de acuerdo con nosotros en los anteriores párrafos*, manifiesta ayer no hallarse conforme con que se perpetúe en páginas de piedra el nombre del doctor don Adolfo Alsina, iniciador de las obras de salubrificacion.

Y, en apoyo de esa observacion estraña, asegura que cuando Dominguez inició su diccionario, no hizo otra cosa que revelar los misterios de un culto y los secretos de una secta.

He aqui deduce nuestro metafisico cólega, que el Dr. Alsina no ha podido iniciar las obras de salubrificacion, y que la inscripcion es injusta, por no habérsela encomendado al Sr. Dominguez.

Sin entrar á investigar las nuevas reglas de criterio sancionadas por el espiritualismo de aquel diario, vámos á procurar descubrir el móvil filosófico y la idea social que le han impulsado á esa divergencia tan sin precedente.

De qué se trata?

Ah..... de un artículo de la «Prensa» sobre los monumentos históricos de la provincia.

De una columna y media de letra chica, cuyas combinaciones espresan perfectamente la tendencia odiosa y el orijen pasionista de la idea madre.

De apreciaciones pueriles en la apariencia, pero que en el fondo velado por tintas vagas encierran sentimientos innobles y propósitos de venganza politica.

El diario de los jesuitas, que tal podemos llamar á la hoja impresa de que nos ocupamos, no vá persiguiendo, como dice, un fin gramático, sino la realizacion de una inspiracion comunista.

Quiere se borre la inscripcion histórica de una piedra, para sembrar el principio y hacer que mañana fuesen derrumbados otros monumentos gloriosos.

No lo estrañemos.

Si el círculo sin nombre al cual se halla secretamente afiliada «La Prensa» y el que sin duda le ha revelado los misterios de su culto, tuviese en estos momentos la prepotencia necesaria, ya veriamos como las pobres letras de esa piedra modesta pero simbólica de la justicia, eran el primer monumento público destinado á iniciar el enseñoreamiento de la nueva comuna.

No lo estrañemos.

El odio político y el despecho han cegado á los opositores,—laten con doble fuerza en aquellos que mas contienen sus espansiones en momentos dados, y al fin tienen manifestaciones lujuriosas.

Poco nos importaría que borrasen ó nó el nombre del Dr. Alsina en aquella piedra formada de polvo.

Siempre quedarían el juicio de las generaciones futuras y las verdades tanjentes de la historia, que no perecen nunca.

Pero sí respecto al nombre propio de un hombre podemos permanecer relativamente mudos, no sucede lo mismo cuando presentimos los resultados fatales que produciria un primer triunfo de la nueva secta de sotana y pluma.

La columna Vendome, emblema secular de las grandezas de la noble Francia, fué víctima de la misma idea que ha inspirado á la redaccion de «La Prensa».

Aparte de las glorias nacionales, su bronce sonoro encarnaba la tradicion de un sistema y de un partido político, contra el cual se coaligaron las escorias sociales, imposibles para comprender el bien, mas dedicadas á aumentar el mal.

Ahí vá la «Prensa».

La piedra simbólica del quince de Mayo, con su inscripcion verídica y sus nombres simpáticos, encarna tambien el esfuerzo, la inspiracion de un partido, y la gloria de un hombre reflejándose sobre las pájinas históricas.

«La Prensa» sabe bien lo que hace, y mañana pediria se derrumbase la columna de Valentin Alsina, apoyándose en conclusiones astronómicas, como hoy se ha disculpado con razones gramaticales, pero deseando en lo íntimo de su conciencia injusta desaparezca ese otro recuerdo, cuya grandeza hace resaltar mas todavia la pequeñez de su ídolo y sus creencias.

Es la comuna, poniendo en lábios de su primer sacerdotiza impura la primer blasfemia contra la verdad, la justicia, y el progreso.

Pero, nó!

Nosotros no hemos leido esos párrafos que traspiraban ódio, no obstante su perfume de templanza.

Ha sido una pesadilla que nos ha agobiado,—la realidad no ha existido,—todo era una ilusion de los sentidos.

Lo imposible no existe.

Y es imposible que el pensamiento de un hombre se degrade tanto, se empequeñezca de tal modo, que solo tenga vida para borrar las inscripciones en el polvo!

Organizacion Provincial

II

Necesitamos reforma en nuestro modo de ser político, nadie puede dudarlo, algo que se siente en toda la República lo indica; ese algo es la marcha irregular del gobierno, que proviene de la mala organizacion de la cosa pública; nuestras leyes necesitan reforma y una reforma radical que comience por la organizacion del sufrajio, no como una ley, sino como la base fundamental, la piedra angular de nuestra constitucion.

El sufrajio es el medio por el cual se hace efectiva la soberania del pueblo; aquí estriba todo, el pueblo es el que elije, es el que eleva á aquellos que han de administrar sus intereses públicos ¿como los elije? ¿porque medio? Por medio del sufragio. Luego es evidente que, el sufrajio es el punto céntrico del sistema republicano de gobierno, al derredor del cual jiran todas las demas instituciones.

Es pues preciso fijar el sufrajio en nuestra constitucion, porque él es el punto de partida para todas las leyes ú estatutos; es decir, si pretendemos hacer efectiva la soberania del pueblo, y si consideramos al hombre soberano, como parte componente de ese pueblo.

Los derechos y la garantias son el efecto de una organizacion, que considere al hombre soberano, en vano es decir, el hombre tiene tales derechos, tales garantias, si al ejercerlas son anuladas completamente, por causa de la mala organizacion, por medio de la cual él hace efectiva su soberania: del otro modo el hombre muestra el goce, la realidad de los derechos y garantias y libertades, obrando pacíficamente, ejerciendo su soberania, que ha de dar por resultado la espresion jenuina de su voluntad—es decir, estando el sufrajio bien organizado.

Ahora bien, la carta fundamental debiera partir de la base, el sufragio; porque es evidente, que el sufragio es el medio por el cual el hombre hace efectiva su Soberanía, luego nuestra constitucion adolece en su forma, porque deja para estatuir lo principal, lo que debiera haber embargado mas la mente de los convencionales; ahora esa tarea delicada queda librada á elementos que no han de empaparse en ideas de patriotismo, sinó en pasiones de partido, y asi estaremos siempre con instituciones defectuosas y gobiernos mal elejidos, que no representen fielmente la voluntad del pueblo, sinó las ideas limitadas y apasionadas de círculos políticos.

El voto proporcional es el que representa con mas fidelidad la verdadera voluntad del pueblo, porque la minoria tiene de esta manera su representacion, y la mayoria con mas razon; así es que, el hombre al depositar su voto, comprende de antemano que él ha de ser representado, y tiene mas goce en el ejercicio de su soberanía; y se afanará mas por llevar á la urna la espresion de su voluntad, y con este procedimiento obtendriamos resultados benéficos que redundarian en bien de toda la comunidad.

Buscamos la soberania del hombre social—político—del ciudadano—cuando hablamos de elegir, porque buscamos elevar á hombres que verdaderamente representen la verdadera voluntad del pueblo, no la voluntad de un círculo, de un partido, sino la del pueblo por medio del sufragio organizado de una manera que haga efectiva esa voluntad.

No se puede hablar, ni pensar demasiado sobre este asunto, esta es la cuestion de verdadera actualidad, porque es la que ha de regenerar completamente el gobierno; y la que ha de dar impulso á toda esa maquinaria que marcha paulatinamente, acometiendo solo aquello de urgentísima necesidad inmediata; sin pensar ni acometer obras que afecten el porvenir, siempre dejándolos para la siguiente administracion.

Y de que proviene esta dejadez en el gobierno, en las legislaturas, en fin, en todas las ramas administrativas? En que ellas no son la espresion genuina del pueblo, sinó la espresion de un partido, que pide tal concesion para servir sus intereses; porque son la espresion del gobierno que pide tal cosa del funcionario, en recompensa de su elevacion al poder, y así por este estilo, el gobierno se hace un gobierno de sucesion, una oligarquia bien constituida, un gobierno que parte de arriba para abajo, en vez de partir de abajo para arriba, el pueblo haciendo vigilar y respetar sur intereses presentes y futuros: esto solo se conseguirá cuando el sufragio esté bien organizado, y el voto proporcional sea un hecho, entonces recien podremos lisonjearnos que estaremos al principio de un camino preñado de brillantes resultados para el porvenir, y obrándose el bien en el presente.

EXTERIOR

Correo de Montevideo

Tenemos diarios de la vecina orilla hasta el 20 del corriente.

De ellos vamos á transcribir las noticias que creemos sean de mas interés para el público y ellas son las siguientes:

DERRUMBE—La graseria del Sr. Ductor, situada en el nuevo Paris, se desplomó á consecuencia del fuerte viento. La pérdida se calcula en unos cuatro mil pesos.

PROYECTO—Al proyecto sobre franquicias á los inmigrantes presentado por el Sr. Diputado Garzon, tendremos especial placer en consagrar un articulo.

Un párrafo de una carta—Nuestro cólega "La Idea" publica el siguiente párrafo de una carta del Paraguay fecha 20 sobre el que llamamos la atencion de los lectores de "El Mercantil".

"Un comisionado que fué á Londres á contratar el último empréstito y que llegó á la Asuncion hace algun tiempo diciendo que no habia mas plata en Europa perteneciente al gobierno que lo que lo habia mandado, 120,000 £, fué puesto preso en la cárcel con una barra de grillos, y despues de varios dias de no querer dar cuenta de los fondos del empréstito, confesó ayer haber robado 357,000 £, que se hallan en varios Bancos de Europa, y algo tambien en poder de uno de Montevideo.

"En fin, mi amigo, felizmente el dinero existe y el gobierno lo recibirá".

El marino Camilo Garay—Segun un suelto que insertamos á continuacion, ha dejado de existir el inteligente marino español D. Camilo Garay, comandante de la goleta de guerra *Ceres*.

Hé aquí ese suelto:

EL COMANDANTE DE LA "CERES"—Ayer por la mañana dejó de existir el distinguido marino español D. Camilo Garay, comandante de la goleta de guerra *Ceres*.

Sus restos que fueron bajados á tierra el mismo dia, serán conducidos hoy á la última morada, á cuyo efecto el señor Ministro de España y la oficialidad de la Estacion española dirijieron una invitacion.

NUEVA INDUSTRIA—Se ha presentado al Gobierno el Ingeniero D. Juan Garcia, vecino del Salto, solicitando privilejio para la fabricacion de *baldosas, tejas y ladrillos de limpiar cubiertos* empleando para ello materiales puramente del pais.

Segun expone el peticionario, los productos de su industria superan en bondad y baratura, á los que se introducen del extranjero.

TRES NOTICIAS—D. José Luís Antuña ha sido nombrado escribano titular del Juzgado de Comercio por renuncia del Sr. Libarra.

—Los buques de guerra estacionados en el puerto, permanecieron ayer con sus banderas á media asta con motivo del fallecimiento del señor Garay, comandante de la *Ceres*.

—El martes se tumbó en el puerto una lancha con pasajeros.

Felizmente solo recibieron un baño.

PROYECTO—El Dr. Vazquez Sagastume ha presentado un proyecto á la Cámara de Representantes proponiendo que los jefes y Oficiales que hayan militado en los ejércitos de la República durante la guerra de la Independencia, gocen el sueldo íntegro correspondiente á la clase militar en que revisten.

LA TRAQUEOTOMIA—El Dr. Querencio ha llevado á cabo una de las operaciones mas difíciles, la traqueotomia inventada por Diupuytren á pesar de que ese cirujano aconseja de no hacerla porque sobre cien enfermos que precisen de esa operacion, con dificultad se salva uno.

La traqueotomia es una operacion que consiste en abrir el conducto situado en la parte inferior del cuello que sirve para dar paso al aire que respiramos, con el objeto de extraer un cuerpo extraño como la falsa membrana en las personas atacadas del crup, ya tambien para facilitar el aire necesario para la respiracion, cuando la entrada y salida de este fluido se ha hecho difícil ó imposibles por los obstáculos sobrevenidos en la parte superior de la abertura.

El Dr. Querencio hizo esta operacion á una niña atacada del crup y la salvó de una muerte segura como el Dr. Gualberto Mendez en otro tiempo salvó un niño de la familia de Diaz con esa operacion. La niña es hija del comandante Don Pablo Rivera, el crup es una enfermedad que cuando llega á crear la falsa membrana no se cura con la homeopatia ni con la hidropatia sino por medio de la operacion quirúrjica, llamada traqueotomia. Felicitamos al Doctor Querencio por el acierto que tuvo en esa dificilísima operacion cuyo feliz resultado no se paga con ningun dinero. M.

No es solo en Buenos Aires—Tambien en Montevideo los robos están á la órden del dia.

Léanse las siguientes noticias que trae "La Patria:"

LOS ROBOS—Puede decirse que esta es la conversacion del dia.

Antenoche en uno de los wagones del tren central venia un pasajero relatando el hecho de haber sido robada esa misma noche una señora á quien acompañaba un niño de doce años, en la calle de la Reconquista. Los cacos se apoderaron de un porta-monedas y del manto que cubria á la señora; nosotros que oimos esto sin llamarnos la atencion en vista del abandono imperdonable en que se halla Montevídeo, salimos de nuestra impasibilidad al ver entrar al wagon un individuo que desesperado iba en busca del comisario de la 4ª seccion.

—Que se le ocurre, preguntáronle algunos.

—Vengo en busca del comisario para que prenda un ladron, que me ha saqueado el cuarto.

—Pero que lo ha encontrado usted algun subcomisario ó vijilante.

—He encontrado solo á este último pero se ha negado á auxiliarme alegando que tiene que ordenárselo el sub-comisario.

Y mientras ha ido en busca de él, el ladron ha desaparecido.

Y el pobre hombre desesperado blasfemaba contra la policía. El robo consiste en un reloj de 80 pesos, un juego de cubiertos y varios objetos de valor.

Vaya tomando nota el señor Pereda de estos cargos *apasionados é injustos* que le hace una parte de la prensa.

Esa parte de la prensa ha de conseguir que la autoridad policial que se ha creado para la seguridad pública satisfaga en un todo al pueblo.

Las *innovaciones* introducidas en la reparticion que dirije el Señor Pereda, no servirán sinó para ponerlo en ridículo y desprestigiarlo ante la opinion pública.

Esa organizacion solo en la cabeza de su autor puede caber.

HORRIBLE PELEA—Antes de ayer dos hombres se tomaron en palabras y de estas pasaron á las vias de hecho, armados cada uno de un puñal.

La lucha se presentaba horrible.

No tardó en comenzar.

Uno mas diestro en el arma que el otro lo acometió sepultándolo por repetidas veces el puñal en el pecho.

Cuando era exanime ya la victima, acudió la autoridad tomando preso al heridor.

Del herido, pocas esperanzas se dan de su vida.

DUELO—Todos los buques de guerra surtos en la rada de Montevideo han estado hoy con la bandera de su nacionalidad á media asta, en señal de duelo por el fallecimiento del comandante de la "Céres"

VARIEDADES

Un baile en un hospital de locos

La ciencia médica, que, como todas las demás, ha hecho progresos por medio de un nuevo sistema adeptado para el tratamiento de las enfermedades mentales, ha hecho menos horrible la vida para los infelices privados de la razon.

Antiguamente, encerrados como animales feroces, era con el dolor físico y con la fuerza como se acostumbraba tratar á esos pobres entes.

El nuevo régimen escluye en lo posible este sistema bárbaro, habiendo desmostrado la esperiencia cuanto tiene de nocivo. Hoy, en vez de estar acostados sobre la paja, arrolados y viviendo bajo el temor que les inspiraba el chicote vemos á esos infelices durmiendo en camas aseadas, en dormitorios bien ventilados, vestidos convenientemente, circulando á su voluntad teniendo á su lado guardias que no son ya verdugos y ni casi amigos.

Dificilmente se creeria que es en un asilo consagrado á los locos donde nos hallamos, visitando hoy una de esos establecimientos tales como están organizados. Mas el asombro llegado á su colmo cuando se asiste á las fiestas, á los conciertos, aun á los bailes que se dan y á los cuales el público es admitido pagando una entrada.

Uno de los mas notables de estos establecimientos es el conocido con el nombre de *County Asylum Hanwell*, en las cercanias de Lóndres, y que contiene mas de mil pensionistas de ambos sexos. El arreglo interior de esa casa reune á un aseo estraordinario, la mas perfecta comodidad. El jardin que la circunda es vasto. El parque tiene una estension de 100 fanegas de tierra. En el verano se dan allí fiestas campestres, se organizan danzas y juegos en que toman parte los locos, que se divierten y parecen sensibles á la alegria que se les proporciona.

Al principio de cada año se da en el referido establecimiento un baile seguido de una cena, á cuya fiesta asisten todos los locos cuyo estado no es peligroso. En este sarao danzanto figuraron últimamente quinientas mujeres.

Al verlas bailar al compás y no saltando frenéticamente, ejecutando con rara perfeccion las figuras de las cuadrillas ó siguiendo con toda exactitud los pasos de un valz, de una polka ó de una masurka, creeria uno hallarse en una de las salas mejores organizadas. La espresion de sus fisonomias, que en una sera grave y seria, en otras alegre y risueña, contribuia á causar la mas completa ilusion. Veíase la influencia benéfica de la música en esas pobres organizaciones enfermas.

A las 5 empezó el baile en las dos salas dispuestas con tal objeto. En una se hallaban las bailarinas mas jóvenes y mas vigorosas, en la otra las mas viejas y las mas flacas. La sala del baile principal presentaba un aspecto de los mas risueños; en todas partes se veian flores, festones, trenzados por los mismos locos. Los músicos eran tambien en gran parte dementes ó pensionistas ordinarios del establecimiento.

El mas exijente director de orquesta quedaria satisfecho con la afinacion que reinaba entre los ejecutantes; los bailarines mas difíciles de contentar no encontraria melodias mas arrebatadoras para un valz, mas sentimentales para una mazurka ó mas acompasadas para una cuadrilla.

Por ambos lados de la orquesta habia lugares reservados para los hombres y mujeres que forman la categoría de los *no bailantes*, vulgarmente llamada *reserva*, pareciendo todos tomar mucho interés en el espectáculo alegre y animado á que asistian.

Aquí y alli se veian guardas de ambos sexos conocidos por su uniforme y por el manojo de llaves que llevavan á la cintura, pero cuya presencia en manera alguna parecia ser necesaria en medio de esa estraña reunion, en la cual reinaba el mayor órden.

La única diferencia que se notaba en esta sala de baile tan bien preparada, era la ausencia de ricos y elegantes trajes; salvo esto, el espectador habria creido asistir á una fiesta ordinaria.

Los trajes que vestian los locos no eran uniformes: llevaban vestidos de diversos colores y diseños gorras ó flores en la cabeza; zapatos de baile completaban su adorno. Como el espacio no permitia á las damas bailar todas al mismo tiempo, las que esperaban su turno seguian con sus ojos á los bailantes, batiendo compás, mostrándose contentas y felices.

Nada revelaba locura; no se oian ni gritos, ni carcajadas, ni ninguna otra demostracion ruidosa ú hostil. La exactitud y la gracia de los movimientos eran asombrosas, tanto mas cuanto que los dementes que se hallan en Hanwell pertenecen á la clase mas humilde de la sociedad.

Lo que hace esto esplicable es que durante los meses de invierno, reciben lecciones de baile dos dias en la semana y á estas reuniones asisten todos los dementes cuyo comportamiento ha sido bueno, y la promesa de poderlo hacer torna dóciles á los mas recalcitrantes.

La parte masculina del baile estaba peor representada: habian menos caballeros que damas, menos entusiasmo en la danza y menos cuidado en el trage.

La agalnitera con todo, faltaba y todos empleaban las mayores atenciones para con sus parajes. Varios entre ellos quedaban inmóviles, siguiendo con los bailantes y aplaudian al fin de cada danza.

Había tambien preparada otra sala, para aquellos que preferian diversiones mas tranquilas que el baile. En el comedor habia mesas en que se hallaba servida una apetitosa cena. Mas de trescientos hombres se veian allí reunidos, conversando, riendo, chocando los vasos, echando brindes á los organizadores de la fiesta y apurando sendas copas de *pale ale* ó *London stout*.

Esta sala estaba tambien adornada con gusto, lo que era igualmente obra de los pobres locos que se hallan alli encerrados. Eran cadenas de papel de color, banderolas y trasparentes con inscripciones en honor de los directores del establecimiento.

Se echaron diversos brindis á los médicos y amigos ausentes. Despues de la cena hubo un concierto.

Mas tarde se vieron variados grupos, unos fumando, otros conversando, los aficionados al canto cantando, acompañados de concertina, que tocaba admirablemente una de los dementos. No faltaron los bravos al fin de cada copla humorísticas, cuyas frases parecian ser comprendidas por aquel estraño auditorio.

En otros pequeños salones vecinos se veia á muchos, jugando al whist, dominó y hasta ajedrez.

En la sala de baile, donde todo pasó en el mayor órden y con la mas perfecta regularidad, el mismo público tomó parte en la danza, haciendo lo mismo los médicos del establecimiento y los niños que se hallaban entre los visitantes.

La fiesta duró cinco horas, ya en ese espacio de tiempo no hubo el menor desórden. Cada uno de esos infelices ignorantes en su mayor parte del terrible mal que los aqueja, tenia un aire de contento y de alegria. Al verlos asi los espectadores se preguntaban uno á otro si su desgracia era verdadera desgracia para ellos.

Por cuantas amargas decepciones, por cuantas tristos vicisitudes no deben haber pasado esos infelices antes de llevar al estado de olvido que hoy les hace la vida tal vez menos desgraciada por que la iguoran completamento.

Noticias del dia

Criatura abandonada—Los ajentes de la seccion 13.ª recojieron antes de ayer una criatura que los padres dejaron abandonada en los umbrales de la casa calle de Libertad N. 279.

Apesar de las investigaciones hechas por la autoridad no se ha podido saber quien es la madre desnaturalizada que arrojó esa inocente criatura.

A presidio—Los siguientes individuos han sido condenados á presidio, por el Superior Tribunal de Justicia.

Miguel Ibañez, procesado por homicidio, ha sido condenado á 8 años en el lugar que designe el poder ejecutivo.

Tomás Moncrief, por la misma causa ha sido condenado á 20 años.

Juan Bio, por lo mismo, á 6 años.

Horrible crímen—El lúnes se descubrió en Montevideo el siguiente crímen, que se cree haya sido perpetrado el dia anterior.

En la calle Reconquista vivia una mujer llamada Concepcion Martinez.

Con motivo de haber notado los vecinos que la puerta de la casa donde esa desgraciada vivia, permanecia cerrada desde por la mañana del lúnes, sin que se oyese ruido ni se notase ningun movimiento en el interior, dieron aquellos parte á la policia, manifestando el temor de que se hubiese cometido un crímen contra la mujer que allí vivia.

Al comisario de la seccion, reconociendo la justicia de esa observacion, se trasladó á la casa mandando echar abajo la puerta de la calle.

Al entrar á la sala y notar el órden que reinaba en ella, el comisario y muchos de los que lo acompañaban creyeron que Concepcion Martinez habia abandonado su casa, cediendo á uno de tantos caprichos, propio de las mujeres de su clase.

Apesar de eso, penetraron á las habitaciones interiores notando en ellas el mismo órden y el mismo silencio.

Al entrar al dormitorio, un cuadro horrible se presentó á la vista de todos.

La infeliz mujer, vestida y peinada como para paseo, se encontraba tendida en la cama, bañada en su propia sangre, degollada completamente, de la manera mas cruel y mas salvaje que puede imajinarse.

El asesino, engañandola tal vez con sus halagos, le ha dado muerte sin darle tiempo de poner resistencia y eso se comprende por la posicion natural del cuerpo de la victima.

La policia ha iniciado y sigue las mas activas pesquisas para descubrir al autor de ese crimen tan infame como cobarde, sin que hasta la fecha haya logrado su intento.

Del inventario practicado por la autoridad en presencia de las compañeras de la finada, resulta q' el asesino ha robado toda sus alhajas de su victima.

Hombre original—Ha muerto en un pueblo de la provincia de Málaga un hombre verdaderamento raro y original: desde niño se ha ocupado solamente en las faenas del campo; jamas ha salido de su pueblo ni ha visto otro alguno, chico ni grande: en su vida bebió, ni por compromiso, vino ni aguardiente ni otro licor, los aborrecia de muerte: fumaba un solo cigarro al dia; se casó á los 18 años, y al morir, á los 97, deja 15 hijos de ambos sexos, casados todos, que con sus consortes hacen 30, pues todos viven; de estos 15 matrimonios, 103 nietos: de los nietos 57 casados, 115 biznietos; y de estos 56 casados, 72 tataranietos: total 329 descendientes en linea recta. Qué ancho se habrá ido al otro mundo.

Y este hombre tan prolifico, tan fundador puede decirse, cabeza y jefe de cuatro generaciones, tan respetable por sus costumbres como por su vida y su sobriedad austera, ha sido enterrado en una fosa comun ignorado de la sociedad y del linaje humano, y se llamaba simplemente el tio *Trabaja*. Hasta el nombre era su mejor encomio.

Compañia dramática francesa—El Sr. Brizard, director de la compañia dramática francesa que el año pasado trabajó en el teatro de la Victoria, acaba de llegar á esta ciudad.

Ha venido á contratar un teatro para la compañia que dirije, y que llegará á fines de Junio próximo.

El Sr. Brizard ha renovado en parte la antigua compañia.

Han llegado ya seis nuevos artistas, esperándose la venida de otros mas.

Apenas conozcamos el teatro en que la nueva compañia vaya á funcionar, lo trasmitiremos á nuestros lectores.

La que dijimos ayer, habia contratado el Sr. Phillips, es compuesta de bufos ingleses.

Llegará tambien en el proximo mes.

El edificio para Capitania—La comision de arquitectos, encargada de la direccion del edificio que se está construyendo para Capitania del Puerto, ha oido al fin las justas indicaciones que la prensa le ha hecho sobre la pésima calidad de los materiales empleados en esas obras.

La calidad de la mezcla que desde ayer se emplea es muy buena.

Segun los planos que se han hecho el edificio para Capitania promete ser esplédido, y ahora reunirá á la elegancia de su estructura, la seguridad y solidez de su construccion.

Nombramiento—El Sr. D. Temístocles Carrizo, ha sido nombrado preceptor de estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad, en reemplazo del Sr. D. Belisario Oro.

Para gastos de epidemia—El gobierno de la Provincia ha decretado se entregue á la Municipalidad de Chivilcoy, la cantidad de cuarenta mil pesos m|c, para el pago de los gastos ocasionados en la última epidemia.

Demanda desechada—La Corte Suprema no ha hecho lugar á la demanda entablada por los S. R. Delse y Saint Guilly contra el Gobierno de la Provincia de Entre-Rios, por cobro de pesos.

Este crédito, procede de estadistica de edificios levantada por dichos señores en esa provincia, por órden del gobierno.

Prodijio de fecundidad—En un diario mejicano leemos que una jóven zacatecana; ha dado á luz cuatro robustos varones de los cuales no ha muerto uno solo, y por el contrario llevan muchas miras de vivir.

Esto es un prodigio de fecundidad, pero vemos por otro diario, y esto es español, que en la provincia de San Antolin de Murcia, otra muger ha lanzado al mundo cinco criaturas tres varones y dos mugeres.

Si tanto en Zacatecas como en Murcia, hay muchas mugeres por el estilo de éstas, la inmigracion no hace falta á aquellos paises.

Diputados nacionales—A las dos de la tarde de ayer se abrió la sesion.

Se incorporaron los Diputados Isaac Chavarria y Daniel Vidala y Correas, electos por la provincia de Mendoza, y Manuel José Zavalla por San Juan.

Ministro de Gobierno—D. Vicento Bascoy ha sido nombrado Ministro de Gobierno de la provincia de Catamarca.

Plazas y calles destruidas—La Municipalidad de la Concepcion del Uruguay, se ha dirijido al Gobierno Nacional, pidiéndole un subsidio para llevar á cabo la recompostura de las plazas y calles de esa ciudad, destruida por la guerra de Entre-Rios.

Muerte del almirante Lanman—Nos es sensible anunciar el fallecimiento del almirante de la armada de los Estados-Unidos, Mr. Joseph Lannian, uno de los últimos gefes de la estacion americana en el Rio de la Plata, á bordo de la fragata Lancaster.

Su fallecimiento ocurrió á mediados de Abril en su residencia de Norwich, Estado de Connecticut á la edad de 63 años.

Infractores—Están presos dos italianos carreros, por estraer arena de sitios prohibidos, en la Boca.

Habian cargado sus vehículos con esta materia y se disponian á marchar, cuando los sorprendió un agente de esa localidad, el cual inmediatamente los llevó ante el comisario.

Esto les impuso la multa en que habian incurrida, por faltar á las ordenanzas municipales, pero se negaron á pagar inmediatamente, alegando ignorar la disposicion y no tener dinero

Por ese motivo, se les envió á la casa de poco trigo, para que sufran el arresto equivalente.

Venta de una escribania—En la ciudad de Montevideo, ha sido vendida la escribania de comercio, en 20,050 pesos nacionales.

Un Sr. Atuña es el comprador.

Son rigorosos—En Chile sigue aun la pena de palos y funciona la barra.

En una de las últimas resoluciones del Consejo de Estado se proponia indultar á Cármen Ramos de la pena de palos y grillete, por desercion.

Conservacion de carnes—El Sr. D. Juan A. Roggiero, ha obtenido permiso del gobierno provincial, para plantear en Lujan un establecimiento, para la preparacion de carnes conservadas.

Gas—Anoche lo hemos tenido ya en nuestras calles.

Por fin no estaremos espuestos á rompernos la crisma despues de las siete de la noche ni á ser atropellados por los paseantes nocturnos.

Lucha á mano armada—En un bodegon de la calle de Piedad, inmediato al 11 de Setiembre ocurrió antes de ayer el hecho siguiente:

Dominados por los vapores alcohólicos, jugaban á la murra dos individuos italianos.

Varios compatriotas rodeaban la mesa, ora aplaudiendo el triunfo del uno, ora silbando la derrota del otro. De súbito, el mas fornido de los jugadores, que era casualmente el que iba perdiendo, apostrofó al otro de ladron, porque, segun decia, le habia hecho trampa.

Los concurrentes, y principalmente un genovés de talla diminuta, lo silbó entonces.

Aquí fué Troya.

El agredido saltando la mesa echó mano á un estilete y se lo clavó en un brazo; este hizo uso de una botella que rompió en la espalda del contrario con tal fuerza, que sus fragmentos alcanzaron á los camaradas.

Viendo estos la gravedad del caso trataron de desapartarlos, consiguiéndolo al fin con mucho trabajo.

Ambos campeones se trasladaron en seguida á sus respectivas habitaciones con el objeto de atender á su curacion.

Hecho horrible—La obra del edificio que se construye en la casa del gobierno Nacional para casa de correos, ha sido teatro antes de ayer de un hecho horrible.

El Miercoles por la noche como á las diez y media, era perseguido un individuo por un vijilante.

Queriendo librarse de la justicia se refugió en una de las piezas de esa obra.

Con la oscuridad de la noche y la precipitacion de la carrera no advirtió que en esa pieza existia un sótano de unos cuatro metros de profundidad, lleno hasta la mitad de agua de cal para las mezclas.

Penetra en él, y de pronto el suelo falta á sus piés, sintiendo hundirse en el agua.

Felizmente el maestro director de la obra, habia colocado ese mismo dia un palo para servir de sonda, recostado á la pared.

Sumerjido completamente, se esfuerza en salir á la superficie agarrándose al palo que habia allí.

Con el agua hasta el pescuezo permaneció allí todo la noche, hasta las 5 y media de la mañana en que vino el maestro, á quien llamó la atencion los ayes lastimeros que lanzaba el infeliz, que medio quemado vivo por la cal, hubiera sucumbido á haber permanecido mas tiempo alli:

Una vez fuera del agua, fué desnudado y enviado al hospital para su curacion presentando algun peligro su vida.

Sus ropas despues de secadas, presentan una capa como de dos dedos de cal.

Inquirido acerca de la causa que lo obligó á huir de la accion de la justicia, dijo que habiendo golpeado en una fonda á un individuo, lo quiso llevar preso un vijilante, á lo cual se resistió emprendiendo la fuga.

MUNICIPALIDAD

Comision Municipal

SESION DEL 6 DE MAYO

Presidencia del Dr. Sanchez Boadó

En Buenos Aires á los seis dias del mes de Mayo de 1874 reunida la comision municipal con asistencia de los señores: Presidente, Balcarce, Beascochea, Casares y Señorans, fué leida y aprovada sin observacion el acta de la sesion anterior.

Se resolvió, teniendo en cuenta que la relajacion que se nota en el cumplimiento de las ordenanzas y disposiciones municipales, las hace á estas en un todo ilusorias, el que todos los inspectores indistintamente como era de su deber, vigilasen para su cumplimiento, dando cuenta en los casos de transgresion para ser aplicadas las multas que las mismas determinan, pudiendo requerir en los casos necesarios el auxilio de la fuerza pública, que la autoridad en cumplimiento de la ley está obligada á prestar á la Corporacion.

Dióse en seguida lectura al contrato del macadam que se construye en la calle de Julio por pedido del señor Señorans, manifestando despues de ella: que creia inconveniente la prosecucion de esta obra en la presente estacion pues no permitía darle la solidez requerida, que los terraplenes que se hacian se elevaban en algunas partes á dos metros de altura y constancia sobre ellas, el macadam sin tener la solidez necesaria, lo que requeria algun tiempo, era hacer un gasto inoficioso pues no tendria duracion alguna, con perjuicio del vecindario que abona una parte de su costo y de la Municipalidad obligada á satisfacer la mayor, que por otra parte, la situacion económica no permitía continuar por ahora esta obra, pues no habia con que pagarla, opinando en vista de estas razones por la suspencion de los trabajos hasta que llegara el tiempo adecuado para continuarlos.

Despues de un cambio de observaciones en que tomaron parte todos los señores presentes, se acordó practicar el dia posterior un reconocimiento de la vía por los mismos, para resolver lo conveniente con conocimiento de causa, inspeccionando á la vez el terraplen que haya hecho.

Despues de dar cuenta los señores Casares y Balcarce del resultado de su entrevista con el Presidentes el Directorio de la compañia primitiva de gas, y de las esplicaciones de dos señores del Directorio de la de consumidores de gas, contratista esta del nuevo alumbrado; fueron autorizados para arreglar con aquella el restablecimiento de esta clase de alumbrado, garantiéndole su empleo por tres meses, despues de lo que entraria la segunda á reemplazarla.

Leida una peticion del archivero D. Luis Latorre solicitando se reconsiderara el nombramiento que se habia hecho en la persona de D. Baltasar Iramain para desempeñar aquel puesto en propiedad, fué destinada para su dictámen á la Seccion respectiva.

El Sr. Beascochea llamó la atencion, sobre el abuso que estaba cometiendo la empresa denominada Fomento de Barracas al Norte pues que cobraba peage á los caballos con ginete que transitaban por las calles adoquinadas por la misma, cuando este solo estaba acordado por el contrato para los *caballos con carga* resolviéndose, fuese invitado el representante de la misma para tener una conferencia con la Seccion de Seguridad el viérnes 8 á la 1 de la tarde.

El señor Señorans hizo presente haber leido en algun diario que existia una enfermedad en los animales vacunos que les producia la muerte repentinamente por lo que pedia informaran los veterinarios municipales lo que hubiese al respecto: así se acordó.

Con lo que se dió por terminado el acto siendo las nueve de la noche.

Rúbrica del señor Presidente.

Mariano Obarrio.
Secretario.

SESION DEL DIA 9 DE MAYO

Presidencia del Dr. Sanchez Boado

En Buenos Aires á los nueve dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, reunida la Comision Municipal con asistencia de los señores Boado (Presidente). Balcarce, Beascochea, Casares y Señorans, fué leida y aprobada sin observarse el acta de la anterior.

Por indicacion del Sr. Beascochea se dispuso se citara á la gerencia de la Compañia "Fomento de Barracas" para conferenciar con la Seccion de Seguridad, respecto á abusos que se cometen en el cobro indebido del peage á los caballos con ginete, que no son incluidos en el contrato de concesion.

Refiriéndose á la inspeccion que se habia practicado en el macadam de la calle de "Julio," manifestó el señor Señorans que su opinion era que el contratista no habia llenado las estipulaciones de la obligacion contraida y que proponia se nombrara un Ingeniero que en union con el de la Municipalidad y en vista del contrato referido, diesen su opinion respecto á esa obra.

El Sr. Casares,—que no piensa del mismo modo pues lo cree aceptable, y que á mas respondiendo el constructor por la perfeccion del trabajo durante dos años como lo estableco el artículo 5.° de aquel, la Corporacion estaba garantida: Que habiendo hecho construir un camino de esta clase, se juzgaba capaz de dar su opinion al respecto. Que los propietarios vecinos señores Estrada, Torres, Cazon etc. que habian satisfecho cantidades abultadas por los frentes que les correspondia, opinaban del mismo modo segun se lo habian manifestado, es decir, que la construccion del camino es buena, pues lo habian inspeccionado; pero que tratándose por el medio propuesto por su cólega, de garantir la responsabilidad de la Corporacion, no solo no se habia de oponer, sino que por el contrario, votaria por su adopcion.

Despues de ser ella aprobada y de un cambio de ideas respecto al Ingeniero á designarse, fué resuelto dirijirse al Directorio del Ferro-Carril del Oeste, pidiéndole se dignara nombrar á uno de sus Ingenieros para que en union con el señor Sierra Carranza y en vista del contrato que en cópia debia acompañársele, informaran se habian llenado sus estipulaciones.

No se hizo lugar á la exhoneracion de multa interpuesta por D. Lázaro Solari, á causa de hacer una construccion sin la correspondiente línea de delineacion, dada por la oficina respectiva.

Fué adoptado el dictámen de la Seccion de Hacienda, en la peticion del archivo interino, Don Luis de la Torre pidiendo se reconsiderara el nombramiento que de propietario para aquel habia sido hecho con fecha 1° del presente en la persona del oficial de la mesa de Rejistro D. Baltasar Iramain, disponiéndose que quedaran todos en el puesto que ocupaban antes de aquella resolucion y el escribiente D. Carlos Vera pasase á la oficina de Delineaciones.

Se pasó á informe del Veterinario D. Francisco Zuña la solicitud sobre exhoneracion de multa pedida por D. G. Almansa en representacion de D. Pedro Paggi á causa de la imputacion hecha por la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Cristobal por infraccion de las ordenanzas sobre higiene.

Fué mandada reservar para mejor oportunidad por falta de recursos, la nota del Ingeniero, indicando la necesidad de proceder al empedrado de la calle de Julio entre Cuyo y Corrientes, con el objeto de ligar este al macadan construido.

Se concedió permiso á D. Juan Francisco Giraldez, para construir una bóveda en el Cementorio del Norte en las sepultura de su propiedad 6ª núm. 63 Seccion San Antonio del Cementerio Norte adquirida en remate judicial ordenado por el señor Juez Wenceslao Pacheco.

En el pedido del capellan del Cementerio de la Chacarita para que se le abone el alquiler de la casa que ocupa á razon de trescientos pesos mensuales, se dispuso que á partir desde el 1° de Enero del corriente año, se le abonen ciento cincuenta pesos hasta tanto se le construyera una habitacion en el mismo Cementerio.

Leida una nota de la Comision del Lazareto Municipal avisando que habiéndosele concluido los fondos destinados para la construccion del mismo, pedia ser autorizado para la venta de algunas maderas allí existentes: se dispuso que la Seccion de Obras Públicas, visitase la obra é informase á la Comision.

Se resolvió que á los señores Meabe y Catta se les abonara los treinta y cuatro mil quinientos sesenta y nueve pesos valor del empedrado de la calle Larrea entre Cuyo y Corrientes, en bonos municipales como estaba estipulado en el contrato de construccion.

Fué aprobado el dictamen de la seccion de Hijiene en la peticion de los señores Caruchet y otros sobre que se le dejara continuar sus trabajos en sus respectivos establecimientos de curtiembre, acordándosele dicho permiso con sujecion en un todo á la ordenanza que reglamenta esa clase de establecimientos.

Con lo que se dió por terminada la sesion, siendo las 9 y 1|2 de la noche.

Rúbrica del señor Presidente.

B. Llorente.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

UNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El ganco abona comision de corretaje á los orredor esen la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Su es de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada recibir réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á pr mio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á además las salidas por capital y los abospor intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 emses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta c0,000 $ m/c con su sola firma garantida por do2umento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.
Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id
Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y mjc. se abona 6 p%
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.
Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees serresá co mo sigue:
SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "
Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Londres y otras artes de Inglaterra: todas las sucursales del Natrional Bank" en Irlanda; y del "Britishs inen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amstesdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero d- Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los oaoro gentes, cartas de crédito pagaderas en esta csmo baio del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio ° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

Victoria

COMPAÑIA ESPAÑOLA

Domingo 31 de Mayo

Margarita de Borgoña

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception, Direction de Mr. Pontis.

SAMEDI 30 MAI 1874.

Pour la premier fois aux Variétés:

LA BELLE HELENE

Opéra bouffe en 3 actes.

Mlle. RENAUDY jnerà le rôle de la BELLE HELENE. Mr. REYNAUDY celui de PARIS

1er. acte: L'oracle.
2me. acte: Le Jeu de L'oie.
3me. acte: La Galère de Vénus.

DISTRIBUTION

Paris, fils du ro Priam.... Mrs. Reynaud
Ménélas, roi de Spart.... Briet
Agamemnon, roi des rois.. Rebelly
Calchas, grand augure de Jupiter.......... Duoard
Achille, roi de Phtiotide.. Leon
Ajax, premier roi de Salamine.................. Berthier
Ajax, deuxime, roi des Locriens.................. Leclere
Héléne, reine de Sparte.... Mmes. Renaudy
Oreste, fils d'Agamemnon.. Arséne
Bacchis, suivante d'Hélére. Poucelet
Leoema, hetaire........... De-Sienne
Porthoenis, hotare........ Masson
Philocome.............. Mrs. Forlet
Euthyolés............ ... Ruiz

Balance de la Caja Municipal del Juéves 21 de Mayo 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales.	LETRAS	METÁLICO
Existencia de ayer Miércoles 20 en el Banco de la Provincia..........		236465			
Id. en el Banco Nacional en garantía de una letra de 80,000 pfts..........			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente..........					820 32
Id. en la Caja Municipal..........	300000			63200	
ENTRADAS					
No ha habido.	300000	236465	2197500	63200	820 32
SALIDAS					
A la Imprenta la Opinion por impresiones....					52
A Robustiano Rivas á cuenta segun documento núm. 791..........					240
A Casiano Real, 2° capataz de cuadrilla por sus jornales del mes de Abril último..........					80 40
A la Imprenta Union Argentina, por publicacion de avisos..........					47
A la misma, por id id..........					20
A Pedro Paz, peon de cuadrilla por sus jornales del mes de Febrero último..........					23 24
A Tomàs Auli, capataz de cuadrilla por sus jornales desde Diciembre del año anterior hasta Mayo del presente..........					184 40
Existencia Miércoles 21..........	300000	236465	2197506	63200	223 28
	300000	236465	2197500	63200	820 3

Publíquese
S. Boado.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1874
José I. Gallardo

COMPAÑIA
DE
NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PO"

Su comandante — J M GARDON

Saldrá el 10 de Junio para Nápoles, haciendo escala en,—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3|4.
a29 p

El Gérente.

Gardes, esclaves, peuple, prince, princesses, pleureuses d'Adonis, suivantes d'Héléne.
Au premier jour.
"La Princesse de Trébizonde" opera bouffe en trois actes.
Entrée génerale 10 ps.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Samedi 30 Debut de Mlle. Bélia, premiére chanteuse, ex artiste de l'opera comique de Paris.

Les Brigands

Mlle. Bélia juerá le rôle de Fiorella.

Pabellon italiano

Compañia Ecuestre, Acrobática, Gimnástica y fuerzas extraordinarias.
Bajo la direccion del hércules italiano
PABLO AFFETTO
DOS magníficas funciones para el Domingo 31 de MAYO de 1874.
La primera á las 2 DE LA TARDE, en la que habrá una gran lucha.
La segunda á las 7 y 1|2 de la NOCHE; en esta grande y variada funcion se efectuarán varios difíciles trabajos argentinos.

Avisos

La Argentina

La Agencia de Mensagerías Nacionales "La Argentina" se ha establecido desde la fecha en el Escritorio Pasage Argentino número 6 donde pueden dirijirse los que tuvieren que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2ª
Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
30 p El Agente.

Notificacion

Á DON FELIPE DE LOS SANTOS

De mandato del Señor Provisor y Vicario General Dr. D. Ildefonso Garcia, le hago saber, que en la demanda que ante esta Curia Eclesiástica sigue Da. Mercedes Loysa por la Notaria Mayor á mi cargo, ha recaido el auto siguiente:
" Buenos Aires, Octubre diez de mil ochocientos setenta y tres.—Y vistos: resultando que D. Felipe de los Santos, fué notificado á fojas veinte y una, á fojas treinta y cuatro y últimamente á fojas cuarenta y segun el certificado que precede, no ha comparecido á estar á derecho ni contestar el traslado que se le corrió á fojas treinta y cinco vuelta y de conformidad con el dictàmen Fiscal, declaramos contumas al espresado de los Santos y en su rebeldía, por contestada la demanda entablada por su esposa Da. Mercedes Loysa en sus escritos de fojas dos y veinte y siete.—Recíbase esta causa á prueba por veinte dias comunes y síganse las actuaciones con los estrados del Juzgado.—Anjel Brid."—Buenos Aires, Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro.

Santiago D. Oliveira.
Notario Mayor Escribano.
n888 m30-v6j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wencelao Pacheco se hace saber por medio del presente y por el término de seis dias á don Toribio Baldovinos y don Francisco Morel en el espediente seguido para la legalizacion de la memoria testamentaria de don José Baldovines, su señoria con fecha diez y ocho de Mayo ha provcido lo siguiente: Autos, Pacheco, le que se les comunica á los fines que les convenga. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
884 m27 v3 j **Carballo**

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el quo firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.
Cárlos M. Perez
Recoba nueva 108 E. público.
m29 30p v4 jl

Monte-pio autorizado

122—ESMERALDA—122

Se previene á los tenedores de los boletos, cuyos números ván á continuacion y bajo los cuales tienen depositadas alhajas y otros objetos de valor, y cuyos plazos han vencido con esceso: Que con arreglo á lo que dispone el artículo 12 de la ordenanza municipal que rije á esta casa, se va á proceder á la venta de ellos en Remate Público en los dias 29 y 30 de Junio próximo.

Números de los voletos vencidos

12893	12902	12911	12913	12614	12617
12921	12922	12923	12938	12958	12989
13000	13005	13006	13009	13011	13018
13020	13024	13025	13040	13041	13047
13050	13059	13069	13070	13081	13083
13084	13090	13132½	13133	13151	13162
13165	13173	13188	13191	13192½	13196
13199	13200	13216	13221	13222	13243
13243½	13248	13249	13257	12266	13268
13271	13395	13309	13313	13321	13336
13337	13350	13344	13348	13352½	13357
13360	13365	13369	13370	13371	13382
13390	13400	13406	13407	13412½	13421
13438	13450	13464	13469	13471	13472½
13484	13502	16528	13537	13541	13550
13551	13552	13561	13568	13573	13583
13584	13589	13590	13608	13612	13614
13624	13638	13640	13650	13658	13661
13672	13673	13674	13675	13691	13696
13724	13725	13733	13735	13737	12740
13741	13743	13744	13745	13746	13747
13757	13765	13773	13772½	13774	13777
13792	13765	13793	13808	13812	13816
13835	13836	18840	13841	13845	13848
13854	13861	13863	13873	13879	13881
13883	13902	13909	13911	13923	13926
13932	13934	13934	13935	13935	13946
13950	13959	13963	13972	13980	13986
13988	14004	14006	14013	14014—	

N. 884 m28-3

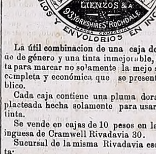

La útil combinacion de una caja de un estirado de género y una tinta inmejorable, hace de esta para marcar no solamente la mejo sinó la mas completa y económica que se presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro placteada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en cajas de 10 pesos en la Farmacia inguesa de Cramwell Rivadavia 30.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia Podestá esquina Cangallo y Suipacha.
Farmacia Bozzetti Aantiago del Estero 115.
Farmacia inglesa do Kelly Suipacha 402.
Farmacia del Iris esquina Parque y Callao.
Farmacia Universal Perú 115r
En Moron Farmacia Podestá.
Farmacia de Otto Recke y Ca. Corrientes 287.
Farmacia Medca San Martin 17.
Id Fiorini, San José de Flores.
Farmacia nueva en Belgrano.
Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes.

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para el derecho de colocar avisos en las estaciones del ferro-carril durante tres años.
Las condiciones estarán á la vista en la oficina de la contaduria todos los dias hábiles, de las 10 a. m. á las 4 p. m. hasta el mártes 16 de Junio próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la oficina secretaria del Directorio.
N. 886 m29-10p-v10-j

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios núm. 118.
Padeciendo de diez años atrás de dolores reumáticos, de larados incurables y crónicos, que ponian en peligro mi vida y habiendo sido informado de un nuevo remedio que este Señor poséo le he buscado para que me curase. Despues de 15 dias de fricciones, estaba completamente sano. Desde el año 1871 nada he vuelto á sentir y en testimonio de gratitud le estiendo este certificado.—Maria Saltus Cangallo 395, Narciso Bequio, Cuyo 464. El señor Serres, Mensajeria del Sud, Piedras 38, Lagarde, Cuyo núm. 5. Juan Avesse, Paraguay 236. Juan Poliman, Cuyo 437; han sido curados por el mismo sistema.
Leon Rivera—Chivilcoy.
m28 3p.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta de 100 yaras de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin. Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.
Ocurrir a esta Imprenta a toda hora del dia.

Se vende la acreditada

fonda y café Nacional situada en la calle Libertad núm. 82. El dueño la vende por no poderla atender. La cesa tiene 18 meses de contrata, para tratar en la misma casa ó Rivadavia N.° 170.
N. 886-m28 v30.

EL NOTICIERO

EL NOTICIERO

Seccion Judicial

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, re conosca á los acreedores de la testamentaria concusada de D. Antonio Dirrenco para el sábado 30 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, á efecto de nombrarse síndico en dicho concurso, bajo apercibimiento de no comparecerse verificará de oficio, Buenos Aires, Mayo 27 de 1874, Recoba nueva 66.
Manuel I. Saavedra.
Escribano Pùblico
N. 885 m28-3p-v30

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Nicasia Gomez de Fernandez, para que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.
Manuel Lacasa.
Defensa 78.
N. 882 m26-30p-u30-j

Habiendosé presentado D. Isidoro Busquet solicitando poblar un terreno de isla valdia, situado sobre la marjen derecha del arroyo Carapachay con un frente de cuatro á cinco cuadras mas ó menos, el cual linda arroyo de por medio con D. Pedro Müller por un costado con D. Esteban Bianchi, por el otro con terrenos de Müller y sus fondos á los bañados, el juzgado á dispuesto esta publicacion en dos diarios de la capital por el término de quince dias, pera que si alguno tiene algun reclamo que hacer, lo haga en el de cuarenta.
Las Conchas, Mayo 1 de 1874.
Manuel Búd.
N. 883 m28-1-p-v15-j

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho, y que son designados por la ley, á la tutela legitima del menor D. Francisco Rincon, para que dentro del término de 8 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á estar á derecho, y pedir lo que corresponda á fin de justificar los estremos necesarios para que le sea dicernido el cargo, en los autos testamentarios de Da. Càrmen Lusquiños; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.
Nicanor Repetto.
N. 887 m29-8p-v9-j

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belàustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Lopez ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.
Carballo.
N. 887 m27-30p-v3-j

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Juan E. Coronado.
872 m24-30p-v28j

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideron con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tomas Irrazabal y Da. Petrona Silva, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1874. — **Clodomiro Gallardo.**
n886-m28 30p.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se haga saber á D. Zenon Garcia Zuñiga por medio del presente y por el término de tres dias el decreto siguiente, recaido en el espediente que contra el ha iniciado D. José B. Constanzó, por cobro.
Buenos Aires mayo 20 de 1874.
Por presentado en cuanto ha lugar, con el documento y testimonio de pretesto que se acompaña, en lo principal, intímise á Zenon Garcia Zuñiga de y pague dentro de tercero dia la cantidad de setenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesas moneda corriente, interes, costos y costas de la cobranza; bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, debiendo hacerle saber esta procedencia por edictos en dos diarios durante tres dias, á efecto tambien de que comparezca dentro de seis á estar á derecho y á constituir domicilio legal, al aturi, del escrito agregado, como se pide, y sin perjuicio de la nota de no corresponde puesta por el actuario al documento citado, mitad al Agente Fiscal, sacandose cópia de aquel y de este auto y formandose espediente que corra por cuerda separada Pardo, Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
Manuel Lacasa.
N. 881 m22-3p-v27

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Teodora Gonzalez y Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S, S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Mayo 20 de 1874. Defensa 70, segundo patio.
José Ignacio Robles.
30p-m23-v27j.

Habiendose presentado D: Juan José Noel Jeancon y D. Benito Bastellini solicitando poblar dos fracciones de terreno de isla, situados sobre ambas màrgenes del arroyo "Andres" cuyo frente es de cinco á seis cuadras cada una, lindando el de la margen derecha por un costado con D. José Trincaville, por el otro con terreno desierto y el frente arroyo por medio con la fraccion de la izquierda, y esta lindando por un costado con D. J. J. Noel Jeancon, por el otro con desiertos y sus fondos á los bañados. El Juzgado, en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion lo haga en el término de cuarenta dias.
Las Conchas Mayo 13 de 1874.
Manuel Buré
m19-15p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de doña Ana Coronello, viuda de D. Luis Palazzí ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Jnzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver**, Escribano Secretario.
N880 m21 30p v24j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.
Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30p-v24j

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cito, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Alvarez y Da. Ignacia Gonzalez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874.
N871 m13 30p v16j. **Pardo.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.
Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Mort, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.
T. L. Pardo.
N. 879 m21-30p-v24j

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.
Nemesio Zanoletti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Martinucci para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874.
Miguel Repetto.
30p-v12j

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
Carballo.
N858 m6-30p-v10j

Se hace saber á don Julian Mendez, que debe comparecer ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascripto, calle Defensa N. 74, dentro del término de 10 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el litis que contra él ha entablado don Honorio Gentil sobre escrituracion de un terreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 21 de 1874.—**Natalio A. Pons**, escribano Secretario. 832 24a20pv-9m

Por disposicion del señor juez pe primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**
813-17a30p

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luís Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Martinez y doña Sinforosa Viamont para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1874.
837 25a 30p v30m **Carballo**

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Delfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las siguientes personas: D. Alejo, D. Felipe, D. Dionisio, D. Bonifacio, Da. Dionisia, Da. Antonina y Da. Faustina Sauches, ya sea en el caràcter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan las acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874. Oficina, Defensa 74 3er. patio—**Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario.
a30 30p v30m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**
813-17a30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Wenesslao Tachero, se cita, llama y emplaza, á los que se considesen con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Claudio Muñoz para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe calle Defensa número 74; bajo apercibeimiento
Buenos Aires, Junió 11 de 1873.
Bartolomé Martin
839—29 a —30 p. v. 4 Junio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vallejos y su bija Da. Maria del Rosario Vallejos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Nemecio Zanoleti.**
N839 a30 30p v5j

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparescan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**
N. 821 20a 30p v 25m.

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v25 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Brozoni y Da. Maria Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.—**José Ignacio Robles.** N840 30a 30p v5i.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belàustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Salinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.
Carballo.
n858 m6 30p v10j.

Por el presente, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Villalba y Da. Feliciana Mansilla, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires 28 de Marzo de 1874.
Manuel Llanes Oliver.
Escribano Secretario.
No. 859 5m. 30p

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas aniba màrgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.
Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 875 m21-40p-v4j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin de los Santos, ya sean còmo herederos ó acreedores, para que deutro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.
Mariano Andrade.
N877 m10 v12j Defensa 74 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, y á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho al patronato de las capellanias fundadas por D. Vicente de Azcuénaga, para que en dicho término se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
Mariano Andrade
Defensa 74 3er. patio
No, 850 30p. v7-Junio

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, à deducir sus acciodes en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.
Juan E. Coronide.
N. 821-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los quese consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S. por conducto del que suscribo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
824-23a30pv27m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 27 de 1874 —**José Fernandez.** 846 3m30p6j

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles.**—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6j.

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.
Manuel A. Victorica
Escribano Secretario.
No. 849 m3. 30p-v7-J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Morales para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1874.—Oficina, Defensa 74 torcer patio—**Mariano Andrade.** N840 a30 30p v5j.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecon se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.
Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 851 m5-6p-j11

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Olmos, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, mayo 2 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
847 3m30pu6i.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lazaro Otero á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Manuel Lacasa.
No. 862 m7-30p-v10-J

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 8 da á don José, don Modesto, don Maximiano y doña Irene Sautiesteban y á don Enrique y don Marcelo Alvarez; para que dentro del espresado término, comparezcan ante el Juzgado de SSa. y oficina de don Tulio Mendez, á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Tiburcio Alvarez; bajo apercibimiento de nombràrsele defensor de oficio. Buenos Aires, Marzo 28 1874.
Saturnino Garcia
m14 30p v16j

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. do Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emie Eastinan ya sean en el caracter de heredero ó acreedores para que en dicho termino, se presenten ante el Juzgado de S. Sr y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho oficin Defensa 74 3er. patio. Buenos Aires, Mayo 13 de 1874.
Mariano Andrade.
No. m14-30p-v18j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Antonio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se considerc con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1874, Defensa 70; segundo patio.
José Ignacio Robles.
No. 835 6m-30p.7vJ

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Antonio Balleto, que en la causa que contra el sigue D. Luis Gambaro, sobre reconocimiento de un pagaré importante tres mil pesos moneda corriente, el mencionado Señor Juez, ha solicitud de dicho Gambaro, ha resuelto lo siguiente, Buenos Aires Mayo 1 de 1874. En rebeldia del demandado D. Antonio Balleto dase por reconocida la firma del documento pagaré de fojas primera y notifiquese este auto en la forma de ley, fecha se proveerá sobre lo demas solicitado Albarracin, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Juan Risso
No. 861 m7-3p-v9J

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUE—Por el presente se cita á don Celestino Machuca para que comparezca á este Juzgado en el término de treinta dias á contestar una demanda entablada por cobro de pesos, en su contra, por los señores Garcia y Marmisal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Tapalqué, Abril 30 de 1874.
Daniel Miró.
865 m9 v31 sostituto.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoria por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, 2° patio.
824 20a v25m

El Noticiero El Noticiero El Noticiero El Noticiero El Noticiero El Noticiero El Noticiero

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Doña Isidora Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar po derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.
José Fernandez.
No. 846 m6-30p-v10j.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Mariano Lopez para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Escribano que firma á estar á derecho en los autos seguidos por su esposa Da. Bartola Gomez de Lopez sobre tanto venia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Nemesio Zanoletti
No. 860 m7-15p v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Murialdo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.
N865 m10 30p v12j **Félix Sagasta.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita á D. Antonio Villarruel por el término de 5 dias para que comparezca á ser notificado de la providencia recaida en un escrito que ha presentado D. Juan Crespo, solicitado se le espida nuevo testimonio de la escritura de venta que á su favor otorgó Villarruel ante el Escribano Cabral de un terreno situado en la calle Sola de Barracas, por haber extraviado el primer testimonio que se le dió—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.
M. Miñones.
N868 m10 v16 Defensa 74.

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, en los dias 26, 27 y 28 de Junio una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á le testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta alguna que baje de 26,667 pesos importe de las dos terceras partes pel apiecio. Los titulos de propiedad de la sitada finca están en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.
No. 870 m21-30p-v24-J

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como acreedores ó herederos á los bienes de pertenencia del finado D. Pedro Acosta, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos.—"25 de Mayo," Mayo 1.º de 1874.—**Enrique Salas.**
n873-m17 v1j.

Juzgado de Paz de Barracas al Sud—Por el presente se hace saber á D. Lorenzo Cuartinr la providencia de este uzgado Juzgado, recaida en la demanda entablada contra él por D. Santiago Costa, que es la siguiente:
"Y vistos: Estando reconocida por D. Lorenzo Cuartino la verdad del documento fl. 1ª y que adeuda la cantidad de cinco mil cuatrocientos pesos moneda corriente segun consta del acta precedente; intimesele el pago dentro del tercer dia y bajo apercibimiento de embargo de la referida cantidad, dejando á favor sus acciones para que en oportunidad hagr uso de su derecho por la escepcion deducida.
Asi lo preo y firmo en Barracas al Sud á 1.º de Mayo de 1874.
Manuel Estevez.
n874-m17 v23.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiayo Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, par que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
835 25a v28 m **Félix Sagasta.**

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, abril 15 de 1874.
Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
806-30pm16m Defensa 72

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se ha de vender en remate público ante el Juez de Paz del Partido de Junin los dias 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año un terreno de estancia situado en el partido de Rojas paraje denominado Laguna de Carpincho compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, tasado en ciento cincuenta mil pesos m/c, de propiedad de testamentaria de doña Luisa Garay y Castro, la cual tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Buenos Aires, Abril 22 de 1874.
Laureano Carballedo.
No. 832, 24a. 30p. v29 m.

REMATES

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Note por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo
JUDICIAL

Por cuenta y órden de los herederos de la testamentaria de don Francisco Tuinay todos mayores de edad.

De una buena finca calle de Méjico números 220, 222 y 224.

El Domingo 7 de Junio, á la 1 en punto del dia venderemos la espresada finca, cuyo detalle es como sigue:

Esta propiedad está edificada en terreno de 14 1/2 varas de frente al Norte por 17 1/2 varas de fondo con 7 piezas; las 4 primeras al frente, edificadas en cal, todas á la moderna, maderas duras, pisos de tabla, techos y patios embaldozados, puertas con contra-marcos, sócalos etc.. las otras 3 piezas, cosina y un galpon con techos de tejas, un hermoso aljibe en el primer patio, de 50 pipas y otras comodidades.

La tasacion en todos sus ramos es de 222,483 pm/c., base para la venta dos terceras partes 148,322 pm/c.

Títulos perfectos: da de renta mas de el 1 p. %

Títulos y mas informes escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

Notable de noche — 38 magníficos cuadros al óleo, todas pinturas de primer órden; y una riquísima coleccion de grabados antiguos, cual no hay otra en el país. Llamamos la atencion de los aficionados; se venderán en el salon de nuestra casa, San Martin 154. El Martes 2 de Junio, á las 7 en punto de la noche venderemos al mejor postor y al contado los 38 cuadros que á continuacion se espresan y una coleccion de riquísimos grabados, única en el país, de autores antiguos romanos, cópias de cuadro de Rafael, Miguel, Angel etc. 1 cuadro La purísima, 1 la caridad romana, 2 mitologia, 1 toma de un fuerte, 1 un niño, 1 sacra familia, 2 paisages marinos, 1 representando un infierno, 6 costumbres famitiares, 1 cueva de bancidos, 2 grandes ruinas, 2 frutas, un conejo perdiz, 2 ruinas, 1 Numoncia, 3 estampas santas, 6 paijes dos pescados, 3 un caballo dos paisajes, 1 grabado juicio final.

En esta misma noche estarán en exhibicion 33 notables cuadros traidos de Florencia, de pintores célebres etc.

Sobre la cual llamamos tambien la atencion y serán vendidos en la noche del 11 de Junio.

Lopez y Blanco

A plazos, por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El Miércoles 3 de Junio á las 11 en punto de la mañana venderemos un importante surtido de artículos de tienda y mercería cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos sin tabla, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de colores, géneros para vestidos de varias clases, zarazas finas, coco, garibaldinas de lana, medias bramantes, lienzos, brines, brin de Rusia, casimires, paños, muselinas, yaconas, brillantinas, confecciones, linoes, tules, granadinas, géneros para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, vestidos, pañuelos de manos camisas camisetas, medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas id pintadas, gambronas hocos, cotines listado, telas para ponchos, sacos ce seda, id de casimir, calzado para Sras. para dombres y para niños, bombasí labrado, raso de lana, id de seda, pequines de coloros, foulares, pañuelos de seda, lona, lonetas y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de bandejas, jabones varias clases, aceite mompelas, agua colonia, zapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, talmas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de hilo, boas lana, chalecos punto, gemelos coco punzó é infinidad de articulos y en fin un gran surtido general de Mercería.

Por el mismo

Al contado por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El miércoles 3 de Junio á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos camisas bordadas para Sras. para hombres id lisas de percal, casimires fluos en piezas cortes, merino negro, ajuares finos en piezas, bordadas para camisas y para colchones, un rurtido speeial de camisas italianas géneros de vestidos muselina de lana negra y de color, merinos negro y de colores, pelos de cabra, papelera. platilla de hilo, pañuelos de id de mano, id de yerba italianos, id de algondon, uso doméstico de varias clases, especialidad en alémanescós de hilo de 1 y 2 anchos, pequinos, tapados de gró, seda de coser italiada, gran surtido de colchas grandas y de colores, enaguas, festones embutidos, linó, clarin, muselina adamascada, id bordadas cortinas, pañuelos bordados grano de aro, é hirlardas, de la mejor clase, gorras para olios, cajas para té, zarazas finas de varias clases, medidas de hombre y de señora, toallas de hilo, géneros de vestidos, sombrero de varias clases, camisas de hombre y de señoras, ajuares casinetas casimires, usodoméstico doble ancho, bramantes de varias clases, ropa para muebles, enaguas bordaddas, hebillas pañuelo de seda, id algodon, pantalones azules de brin, bom bachas de brin celchas camera de colores, coco punzó, pañuelos guarda negra, trué, calzoncillos de hilo y algodon, brillantina lenzo tabla, id azargados camisetas flauestinas, abanicos, camisas á la crimea, percales, paño negros finos para levitos capas, id costores, paños ratina, casimires negros y de colores en piezas para trajes y en cortés para pantalons marcas diferentes, gró, negro, coco para camisas; zarazas percales surtido general articulos que no se detallan por su mucha estension.

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 3 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana. escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, pañoe, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreos ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos país de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco. lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña. fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Viérnes 5 de Junio á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantade varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jus de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo: por liquidacion de un concurso un surtido variado de muñecas y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Jose C. Soto

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle de Buen Orden Números 550, 552, 554 y 556

El Domingo 31 de Mayo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pachecho, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de una cómoda finca perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Mercapide, tasada en sus tres ramos en la cantidad de 293,840 ps. m/c., tasacion muy antigüa, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 194,892 ps. m/c.

Esta propiedad tiene un hermoso frente de 22 varas y 70 céntimos al Oeste, por 20 varas de fondo al Este, 8 piezas de azotea, algibe, letrina gas, calle empedrada, vereña de piedra, produce un buen alquiler, el barrio no puede ser mas comercial, y tiene tramway á la puerta.

Por detalles al martillero Paraná 142 ó Victoria núm. 60. N832 a23 32p v31m.

Hidalgo y Torres

Al Público
(Permanente)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos
No 5613 Judicial

De una propiedad muy importante situada en el Boulevar Buen-Orden núm. 112 al 118.

¡Barracas al Norte!

De órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.

Con 32 varas 25 cs de frente al O. por 225 id de fondo.

Con 7 piezas de material y demas comodidades.

Con un martillo á su favor de 9 varas 75 centésimos por 210 de fondo.

Empedrado, gas, y aguas corrientes etc. etc,

El domingo 31 del corriente á las dos de la tarde se procederá á vender dicha propiedad situada en el Boulevar que nadie vende una cuarta de tierra. Con esto lo decimos todo.

Tasacion pesos 789904 pesos 30 centavos dos terceras partes pesos 526,603 pesos. Como es desprende la tasacion es sumamente baja.

Ejecucion contra D. Emilio Dairedu. Por mas pormenores Bolivar 76.

Nota— Todo comprador que no sea conocido de la casa nos dará una fianza á satisfaccion ántes de firmar el boleto, no solo para esa sino para toda propiedad que vendamos en adelante.

Por los mismos.
EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76
Semanal
De muebles, carruajes, plantas, etc.

El miércoles 3 de Junio á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles, cuadros, adornos, etc. etc. como todo lo que esté á la vista.

Al mismo tiempo—2000 gruesas de fósforos por cuenta de seguros al mejor precio y al contado.

NOTA—Toda persona que desee mandar muebles, ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas inmediatamente.

Por los mismos
5616

De la hermosa propiedad central, calle de Santiago del Estero núm. 227, de todo lujo.

El Juéves 4 de Junio á las 2 de la tarde, dia de fiesta, se venderá dicha casa.

Terreno 11 1/2 varas de frente por 57 de fondo al Oeste, 8 piezas, todo moderna y trabajada á todo costo, llena de comodidades.

Tasacion 450,000 ps. m/c., 2/3 partes son ps. 30,0000 m/c.

La casa le cuesta á su dueño mas de 600,000 pm/c., con esto decimos todo.

Solo pedimos á los interesados que quieran hacerse de una buena casa la visiten cualesquier dia antes de su venta. Por mas informes al escritorio Bolívar 76.

M. R. Gonzalez

Judicial—El lúnes 8 de Junio á las 11 en punto de la mañana procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor Beláustegui las existencia del almacen sito en la calle de Salta esquina de Méjico, donde estará la bandera, cuyo pormenor consistente en vinos, lozas, yerba, arros etc. etc. que no se detallan por su larga estension, entrando tambien un lindo mostrador y las armazones y las vidrieras pertenecientes á otro local. Por mas informes Temple.

Avisos no cumplidos

Frazadas argentinas

De la Industrial del Plata: se hallan en venta en la "Esposicion Industrial" calle Florida núm. 90, allí mismo se hallan muestras de todos los paños, casimires, etc., que produce la fábrica de paños de la espresada sociedad, á fin de facilitar á los favorecedores de esta nueva industria, para que ny tengan que costearse harta la fábrica para hacer sus pedidos. 2p.

Teneduria de libros

Por trecientos pesos enseñanza de teneduria con perfeccion 239 Victoria.

Se necesita un muchacho

de 12 á 15 años para el servicio de un tilburi etc. en calle de Venezuela 328.

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle

VICTORIA 263

Hundt y Molina.

Muchacha. Se precisa

una para el servicio de una corta familia en la calle de Rivadavia núm 75, escritorio del señor Olivera, de 12 á 4 de la tarde daran razon todos los dias. 865 m9 3p v12

Al público

El dia 5 de Junio, se venderán en remate público cuatro terrenos solares y uno de quinta que espresan á continuacion: Solicitado por D. Antonio Arca con 29 metros 85 centimetros de frente al Sur por 29 metros 22 centimetros de fondo al Norte. Linda al Sur calle núm. 22 de por medio, con Da. Gregoria Melo, al Oeste, calle de circunvalacion de por medio, con D. Adolfo Tisairo y al Norte con D. Damaso Guzman. Solicitado por D. José Maria Freites con 19 metros 485 centimetros de frente al Sur por 60 metros de fondo al Norte. Linda al Este calle de por medio con D. Hilario Lopez; al Norte con los Señores Fernandez y Moreno; al Oeste con terreno valdio y al Sur calle de por medio, con terreno de los herederos de D. Avelardo Baez; Solicitado por D. Gregorio Pinca con 43 metros 95 centimetros de frente al Norte por 43 metros 30 centrimetros de fondo al Sur. Linda al Norte calle núm 38 de por medio, con D. Juan Casas, al Este con Da. Robustiana Lopez y con D. Justo Rodriguez, al Sur con José Escudero y al Oeste, calle núm. 33 de por medio con Dr Guillermo Ste. de Ugalde. Solicitado por D: Rafael Fresno con 26 metros 55 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros 95 centimetros de fondo al Este Linda al Oesto calle núm. 31 de por medio con D. Lauro Gabedez antes herederos de Napoleon al Norte, calle núm. 34 de por medio con D. Juan Lopez Cruz, al Esto con herederos de Da. Petrona Rivero y al Sur con D. N. Pereda Solicitado por D. Celestino Déglise con 1952 diezmilésimas partes de una cuadra cuadrada y linda al Norte, camino de por medio, con terreno valdio, y con el Dr. D. Manuel H. Langenheim; al Este con Da. Carlota N, de Cardosa, al Sur camino de por medio con D. Santos Maldonado y al Oeste, tambien camino de por medio, con Da. Magdalena D. de Curat. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

José H. Solveira
Máximo A. Debout.
Secretario.
No 859 m6-30p-v5J

AL Buen jardinero

BUENOS-AIRES
78 CHACABUCO 78
DEPÓSITO DE SEMILLAS
DE TODAS CLASES
POR MAYOR Y MENOR

Semillas de eucaliptus de Australia.
Id de casuarina.
Id de legumbres de todas clases para jardin.
Id de flores, gran variedad.
Id de árboles.
Id para cesped.
Id para pasto, como pipirigallo, galega, alfalfa, trébol etc.
Id de legumbres para engordo de animales.
Id de plantas medicinales.
Id de plantas para la industria y economia como seralgodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro y alforjon, tabaco, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue:
Jacintos, dalias, begonias pancratium, eucomis.
Narcisos. amaryllis, muscari, vieussuxia.
Amorphophallus rivieri; gladiolus; anénomas.
Renunculos, marimonias, lirios, crocus iris, etc.
20,000 plantas de viñas de dos años, gran variedad, propias para hacer vino.
Plantas de viña, ó parras de fruta de mesa.
5000 árboles forestales y de adornos de 2 años de edad, como ser:
Tulipiers de Virginio, Platanos. Arbol de Judea, Catapas. Acers Negundo, Arces Place, Acers Si-conoro Alers campestris. Mahoma, Morales blancos, Robles Castaños, Castaños de India. Fresnos, Fresnos de Flor Espinn Blanca, etc.
Arboles frutáles.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno
Orchidées.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme Lefort, para injertar cicatrizar las Ragas de las plantas.
Tierra de Bruyere
El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.
Las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo y detallado (gratis)
78 Chacabuco 78-Buenos Aires-78 Chacabuco 78
Gustavo Hamonet.

Se alquila una espaciosa

tienda con dos puertas á la calle de Venezuela 328, para tratar á la misma.

Cuartos se necesitan

uno ó dos cuartos decentes con balcon en un paraje central traigan la direccion 238 1/2 Buen Orden.

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de los itinerarios de trenes que puedan necesitarse durante dos años.

Las condiciones y muestras estarán á la vista de los interesados en la oficina de la Contaduria todos los dias hábiles de las 10 a m á las 4 p m, hasta el 29 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora que se abrirán las propuestas en la secretaria de la direccion. m8 v29

¡Dinero!
¡DINERO!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.
Mauricio C. Olivera.
m9 pm.

A LAS FAMILIAS
7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada........	á 2 $ 4 ⅌	℔
Id superior clase.......	3 id	id
Arroz de Piamonte........	1 id 4 id	id
Aceite Plagnol...........	9 id	bot.
Id riquísimo italiano....	5 id	℔
Velas estearinas..........	4 id 4 ⅌	paq.
Id de gas	5 id	id
Té Congon, suelto........	15 id	℔
Id en paquete............	4 id	paq.
Chocolate español, bueno..	10 id	℔
Yerba paraguaya, clase selecta........	8 id	id
Id argentina id id.......	5 id	id
Café molido, superior......	10 id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert.	12 id	lata.
Galletitas varias clases....	14 id	id
Id de coco lata de 1 libra...	10 id	id
Coñac Martell, legítimo....	20 id	bot.
Id inglés, superfino.......	20 id	id
Jerez y oporto, muy bueno.	15 id	id
Jalea de membrillo.......	8 id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 ℔	10 id	tarro
Garbanzos españoles buenos	2 id	℔
Vino francés, superior...	3 id	c'ta.
Id del priorato..........	3 id	id
Id id id rico.......	4 id	id
Id id id superior....	5 id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—
CALLE FLORIDA Nº 7
GAZZANO, PORTAS Y Cª.
N 8-30pv10j

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

Máquinas para hacer Gas
MAQUINAS DE LAVAR
Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-F ORIDA-19
J. N. & C. DORR

Jarabe de San Nicolás de Bari

EL REMEDIO MAS SEGURO
PARA CURAR
La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.

LA COCOLITINA

Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos

La Tela de Arnica

Es el único é infalible remedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastreria Lorea
571-RIVADAVIA-571
FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:
Gran cantidad de paños para levitas y trajes.
Muchísimos casimires negros de varias clases.
Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.
Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasia. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, á precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega á los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

Medalle D'Argent
A. E. GUILLOT
Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Guilot
LICOR DE ALQUITRAN
Concentrado y fosfigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado esquelache o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (efi acia estrem nda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido esperimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC
APROBADO
Por la Academia Imperial
DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gtr ...gias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae , Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS
En cása de L. FRERE
19, RUE JACOB
DEPOSITO BOTICA
W. CRANWELL
CALLE 25 DE MAYO N. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MONTEVIDEO

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE
ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB
Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167
Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217
MONTEVIDEO

GRAN PUEBLO
DE
"RAMALLO"
Puerto de las Hermanas
SOBRE EL CAUDALOSO
RIO PARANA

Venta de la 2a seccion
DEL
PUEBLO "RAMALLO"
LOTES
de 10 varas de frente por 50 de fondo.
A 600 PESOS
MONEDA CORRIENTE
PAGADEROS
EN 10 MENSUALIDADES
ESCRITURAS GRÁTIS
Terrenos inmejorablessituados sobre las inmensas barrancas
DEL PARANA

A siete leguas de
San Pedro.

A 2 y medias leguas del
Puerto de Obligado.

A 5 leguas antes de llegar á
San Nicolás de los Arroyos.

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José M. Bustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conve-
" niente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa
" para ello, cuanto que esecesario la formacion de un centro de poblacion de que
" carece el partido para e nl asiento de susauortidades. Visto lo dictaminado por
" el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve:
" aprobar la traza del pueplo proyectado que deberá llevar el nombre del partido,
" y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el
" Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado.
" Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los
" terrenos donados á favor del Gobierno. Comuníquese al Departamento Topogra-
" fico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y puplíquese
" dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. ALCORTA.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que residir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2¦2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id	20000
Da. Ana Gomez, 3¦4 de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1¦2 id	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id.	20000
D. Roque Echeverria, 1¦2 id.	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1¦2 id.	40000
D. Luis Revena, 1¦2 id	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id	40000
D. Octavio Casulich, 1¦4 id.	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1¦2 id	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1¦4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1¦2 id.	10000
D. Roque Echeverria, 1¦4 id.	6000	D. Juan Aldao, 2 1¦2 id	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1¦2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1¦2 id.	70000
D. Nicolás Krayevich 1¦8 id.	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id	20000
D. José Murature, 1¦4 id	5000	D. Domingo Canale, 1 id	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id.	20000	D. Juan Almanza, 1 1¦2 id	30000
D. José P. Murature, 1¦2 id.	12000		

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes.

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 5

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado pueda quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Grasería, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Ferro-Carril Buenos
Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE
Rivadavia y Piedad
SMALL Y NEWBERY
DENTISTAS
INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica
82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde. Especialidad para las afecciones del pecho dde la piel, nerviosas, reumatismales y enfermeades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.
Miembro de la Sociedad de medicina.
Hahnemanienne de Paris.

m 4.30.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales
ITINERARIO

en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado
Id inglés Saturno, miércoles y viérnes
Id id Silex, Lúnes

salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.
Id Silex, los jueves
Id Iris, los lúnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupaytí, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

EL NOTICIERO
GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS
de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA
Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 320

a15 pm

Impresiones de todas clases
CON UN 25 PORCIENTO
Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

DESGRANADORES DE MAIZ

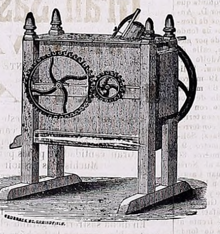

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en los Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precios muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS
E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA
—DE—
ROLDAN, LANUS Y Ca
RIVADAVIA 345

a10-30p-v14m

MEDIA ESTACION E INVIERNO
"LA VILLE DE PARIS"
Sastreria y ropa hecha
31 y 33- calle Perú--31 y 33
En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver las mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes	ps. 130	Id id id finos	600
Id id id	130	Id id id traxerr	700
Id id finos	160	Id id id forrados en seda	800
Chalecos casimir	80	**Trajes completos, forma saco**	
Id id finos	100	Casimir	ps. 400
Id id extra	120	Id finos	550
Sacos casimir novedades	250	Id extra	675
Id id finos	300	**Trajes completos, forma jaquet**	
Id id extra	350	Casimir novedad	ps. 500
Sacos edsedor cruzado	400	Id mejor	600
Id satíne cruzado	400	Id finos	700
Jaquet casimir novedades	366	Id extra	800
Id id id finos	450		
Jd id id extra	550	**Trajes completos**	
Id id negro	300	Casimir negro	ps. 580
Id id id mejor	350	Id id mejor	650
Id id id fino	400	Id finos	750
Id id id extra	500	Id extra	800
Levita negro y azul	450	**medidas casimir paño extra**	
Id id fino	550	Trajes completos forma sacos	ps. 1000
Id id extra	600	Id id id jaquet	1000
Frac sasimir forrado en seda	500	Id id id levita	1200
Id finos	600	Un levita paño extra	800
Id extra	700	Un frac id id	800
Sobretodos casimir 1¦2 estacion forro de seda	500	Un pantalon id id	250
Id id extra finos	600	Un chaleco id id	100
Id paúo edredor	500		

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta e 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7 †
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	.	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	.	2
Freyre	..	..	7-50	..	.	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	.	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	.	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	.	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	.	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	.	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES
Nord América Europa Sud América Espresso
VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
NORD-AMÉRICA
Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Mayo á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO